



RESOLUCIÓN N° 427/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN".-----

Asunción, 12 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Carmen Da Costa de Galeano, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN", a llevarse a cabo del 30 de mayo al 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN**", tiene por objetivo general promocionar a los escritores paraguayos, la lectura y la literatura paraguaya, a nivel nacional e internacional.-----

Que, el evento denominado "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN**" realizará varias actividades como presentación de libros, firmas de los libros, encuentro con los escritores, seminarios y cuenta cuentos para adultos y menores; apunta al público en general y espera contar con un gran número de participantes; lo que constituye una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad como también de otros destinos o actividades turísticas en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 80/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:





RESOLUCIÓN N° 477/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN", a llevarse a cabo del 30 de mayo al 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva




Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
CLAP
Secretaria General
SM/ME/af